



El ministro de Justicia anuncia hoy la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Durante la comparecencia en la Comisión de Justicia nuestro ministro de Justicia, Juan Carlos Campo, ha anunciado que llevará al Consejo de Ministros una **reforma de la [LECRIM](#)**, de cara a “actualizar” el proceso penal. Dicha reforma contará con la supervisión de los fiscales, quienes dirigirán la investigación.

Para el ministro es necesario que el cuerpo judicial actúe con una regulación moderna y justa que tenga encaje en la Constitución y que, a su vez, **sepa adaptarse a la nueva realidad social**, superando el desfase de la anterior legislación de enjuiciamiento criminal.

La norma que rige en la actualidad, como sabemos, data de 1882 y, para el ministro, se encuentra “desbordada por la realidad procesal”, **calificando a este proyecto de reforma de un verdadero “reto nacional”** que, para ser abordado, requiere “escuchar a todos”, en paralelo a la experiencia de juzgados y tribunales, así como de la jurisprudencia del Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional.

El proyecto de Juan Carlos Campo, bautizado como “**Plan de Justicia 2030**”, comprende una serie de medidas que tratan de modernizar la justicia al objeto de “convertirla en un verdadero servicio público”. Este proyecto es heredero del plan que en su día diseñó de m ...